

Circulares Año 2000

CIRCULAR EXTERNA No.0002

DE:  
SUPERINTENDENTE

PARA :

ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE  
LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

ASUNTO :

PRIMER COBRO DE LA TASA DE CONTRIBUCIÓN IMPUESTA PARA EL AÑO  
2000

FECHA :  
ENERO 26 DEL 2000

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 454 de 1998, el cual señala que el Superintendente de la Economía Solidaria deberá, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, o antes exigir a las entidades vigiladas el pago de la contribución, esta Superintendencia procede a efectuar el cobro en 2 cuotas correspondientes cada una al 50% del monto total de la contribución determinada con base en la aplicación de las proporciones señaladas por niveles de supervisión, en la Circular Externa 006 de diciembre 17 de 1999.

Como estrategia de acción eficaz y en ejercicio de su función de disponer las acciones necesarias para obtener el pago oportuno de las contribuciones a cargo de las entidades sometidas a su control, inspección y vigilancia, se ha diseñado el formulario:

**AUTOLIQUIDACIÓN TASA DE CONTRIBUCIÓN PARA LAS ENTIDADES  
SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA  
ECONOMÍA SOLIDARIA.**

La cancelación de la primera cuota de la contribución, debe efectuarse a partir del 14 de Febrero del 2.000 hasta el 29 del mismo mes como fecha límite, mediante consignación al Número de Convenio preimpreso en el Formulario de Autoliquidación, el cual se distribuirá en los puntos que para el efecto señale el Banco Megabanco S.A., a través de aviso que publicará en un diario de circulación nacional. A partir de esta fecha la entidad deberá cancelar los intereses de mora que correspondan al aplicar la tasa de interés moratorio para efectos tributarios que se encuentre vigente al momento del pago.

Por último, se recomienda leer al respaldo del formulario de autoliquidación, las instrucciones de diligenciamiento, con el fin de llenar los datos solicitados en debida forma.

Cordialmente,

JORGE ANDRES LOPEZ BAUTISTA  
Superintendente